

La evitación como factor de poder:
regreso a lo básico y lo lógico*

*The Avoidance as a Power Factor: Back
to the Basics and Logical*

Alberto Novoa Ruiz**

<http://dx.doi.org/10.21503/lex.v16i22.1662>

Lex

* Evitación: Acción y efecto de evitar. Apartar algún daño, peligro o molestia, impidiendo que suceda. Diccionario de la Real Academia Española.

** Doctor of Philosophy (Ph. D). Major in Complex Thinking. Doctorado en Pensamiento Complejo. Magister en Relaciones Internacionales y Negocios. Especialista en Seguridad y Defensa Nacional. Profesional en Ciencias Militares.
Correo electrónico: alberto.novoa@fundacionvilib.com



© Los autores. Artículo publicado por la Revista Lex de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Alas Peruanas. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional. (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>), que permite el uso no comercial, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original sea debidamente citada.



Ausente. Pintura. Juan Carlos Nãake.

RESUMEN

Concebir una sociedad y un Estado ideal semejaría la vida de un completo paraíso, en donde todo está dicho y hecho. La llegada a ese lugar utópico es el resultado de una construcción que se amolda en primera instancia por el tiempo, y segundo por el espacio en donde dicha sociedad se desarrolla. La pregunta es: ¿estamos como sociedad en ese punto de meta, o todavía queda porción de tiempo y espacio para llegar allí? La respuesta la tiene cada sociedad de lado con la institucionalidad, de cómo se han transdisciplinado, de cómo se han atendido y aceptado, de cómo han diseñado la normatividad, de cómo se ha adquirido la conciencia social que facilitase la comunión y entendimiento entre ellos.

Palabras clave: *evitación, domo, actuarial.*

ABSTRACT

Conceiving a society and an ideal State would resemble the life of a complete paradise, where everything is said and done, the arrival to that utopian place is the result of a construction that is molded in the first instance by time and second by the space inwhere this society develops, the question is: are we as a society at that goal point, or is there still a lot of time and space to get there?, the answer is each society side with institutionality, how they have been transdisciplined, how they have addressed and accepted, how they have designed the regulations, how they have acquired the social conscience that facilitated communion and understanding between them.

Key words: *avoidance, dome, actuarial.*

I. INTRODUCCIÓN

Son muchas las amenazas que permanentemente tratan de ocasionar daño tanto a la sociedad con su cultura y costumbres como a la misma institucionalidad representada en el Estado, quienes deben trabajar complementariamente en la construcción de modelos acordes a sus necesidades, cuyo diseño parte de lo básico y lo lógico, asumidos de manera transdisciplinar en la conciencia social como en la del Estado, extraído principalmente de lo cultural, del deseo de progreso, de la solidaridad, de la disciplina, de los valores y principios, alineados completamente en estas dos grandes vertientes —sociedad, Estado—, lo que permite la concreción del concepto de *evitación*,¹ como el preámbulo al deseo de una sociedad próspera y desarrollada, con estándares de calidad de vida inmejorables.

No es necesario concebir a la *evitación*² como causa y partida de cero en la construcción de una gran sociedad, puesto que este concepto la protege y promueve en un gran porcentaje, dejando que los otros componentes de control social, como son la prevención, el control y la restricción, dinamicen su actividad en uno menor sin afectar en ese mismo orden a la comunidad, pero, de ser necesaria su actuación complementaria, garantizando el restablecimiento de la legalidad y el orden.

II. EVITACIÓN DE LA CRIMINALIDAD

Enfrentar la criminalidad desde tiempos memoriales se ha constituido en el objetivo principal de quienes plantean el diseño de la política criminal en los diferentes países democráticos, cuyos planteamientos en algunas oportunidades los han enfocado al endurecimiento de las penas, pero al mismo tiempo la generación de políticas para deshacinar las cárceles mediante el favorecimiento en la reducción de las penas genera un contrasentido, en especial cuando trata delitos leves; esta última ha sido la constante del Legislativo y el Judicial para dar

¹ Julio Novoa, “Domo actuarial. Una mirada de lo social, la seguridad y lo penitenciario”, *Lex* 13, n.º 16 (Año XIII-2015-II): 140.

² Julio, Novoa, *Complejidad y transdisciplinariedad actuarial* (Bogotá: Vilib, 2016).

una solución inmedatista a la problemática; esta gran disyunción en donde la contradicción prevalece —la de endurecer pero al mismo tiempo disminuir penas— ha generado escenarios complejos que dificultan verdaderos diseños en pro de combatir a la criminalidad, manifestación expresa y protagónica en la creación de política preventiva preferiblemente como una solución oportuna.

La ejecución de la política criminal ha tenido como característica la de aprovechar a la fuerza pública como el elemento primordial del Sistema Penal —la policía—, para desarrollar acción represiva en la mayoría de los casos, la acción preventiva en donde la cantidad de población es menor, dificultando la tarea del control de la criminalidad cuando esta es mayor.

Definir fronteras para la atención del delito se ha constituido en los límites para determinar responsabilidades de quienes lideran las instituciones que están comprometidas con su disminución, resultando en ellas un modelo tradicional de comportamientos y procedimientos consuetudinarios del cual ha sido difícil desprenderse. Es por ello que las instituciones partícipes, como lo son la policía, la justicia y la cárcel, han construido un lenguaje de comunicación única, la que llamaremos prevención-control-restricción. Este bucle tiene unas características definidas en la materialización de la actuación de la policía como institución con un esfuerzo grande en la prevención, de lado de las leyes de la justicia en el control especialmente, y por supuesto la restricción que da la cárcel a quienes han producido el delito ya sea en su etapa de investigación o de condena.

Considerar al Sistema Penal como la respuesta sin definir de cada escenario en la cadena para la prevención del delito hace que exista necesariamente un antes y un después; si se tratase de una cronología de eventos, pero al mismo tiempo sin justificar que el antes sea condición *sine qua non* para que nazca y florezca el delito, se puede determinar que existen factores intangibles —cultura de lo fácil, falta de ética reflejado en la corrupción, la falta de una educación adecuada desde la primera infancia, la falta de educación desde el origen de la sociedad como lo es la familia— donde participan tanto lo público como lo privado, como también elementos tangibles con respecto a la normatividad estatal: la falta de políticas públicas ejemplarizantes en la educación, en la familia, la falta de una legislación contundente que combata a la corrupción, la falta de decisión gubernamental para erradicar los cultivos ilícitos, la permisibilidad estatal de la minería ilegal, el mantener un *statu quo* contra el terrorismo al permitir a los grupos terroristas continuar delinquiendo amparados en un proceso de paz que ha permitido dividir a la opinión de los ciudadanos, además de la falta de una mejor política social para evitar la inequidad, y otros factores que pueden diseñarse durante una fase anterior a la prevención a la que llamaremos *evitación*.

La frontera límite del antes y el después que facilita prospere el delito es la confirmación de la inexistencia transdisciplinar por parte de la política pública que dificulta su diseño.

Para atender la problemática social, económica, política, de la seguridad, da cuenta de cómo su tratamiento ha sido aislado, lo cual no favorece la responsabilidad estatal para la construcción de sociedad, y así justificar un resultado cualquiera en el desarrollo y evolución de la misma.

La prevención situacional, en cuya participación del espacio físico, con la construcción de parques, vías de comunicación, centros financieros, barrios marginados, la iluminación que ha jugado un papel importante pero no suficiente en la producción del delito,³ la cual ha tenido referentes doctrinarios acertados con algunas doctrinas como las doctrinas cero tolerancia, vidrios rotos, la prevención del crimen mediante el diseño ambiental (CPTED)⁴ con algún grado de acierto, también han tenido inconsistencias en el diseño de la política criminal convertida en punitiva al incrementar las penas en algunos de los delitos graves. La costumbre reciente para el caso colombiano, la disminución de las penas con el objeto de deshacinar las cárceles, refleja una política criminal cambiante con base a egos del Ejecutivo, y ha dificultado su integración al no estar transversalizados con las mismas necesidades de la sociedad, distancia la contundencia por parte del Estado para someter a quienes producen el delito.

Aparecen entonces soluciones inmediatas como construir más cárceles, incrementar el pie de fuerza pública, creación de leyes para disminuir penas, acabar con los sindicatos del sistema penitenciario, creación de cárceles privadas, incrementar la cantidad de la guardia penitenciaria, decisiones que impactan pero de manera aislada y no de manera transdisciplinar en los diferentes componentes del Sistema Penal, quedando por supuesto la fase transcendental de la *evitación* en el antes con un vacío, en especial en la construcción de políticas públicas de Estado para tratar de manera contundente y acertada en la construcción de sociedad con la recuperación del concepto de familia, la educación en la primera infancia soportada en valores y principios, la evitación del atajo para acceder a recursos de manera ilegal en el afán de generar riqueza; de igual manera, el ataque frontal contra la corrupción, el narcotráfico, los cultivos ilícitos, la minería ilegal, la erradicación de la pobreza, el delito transnacional como la trata de personas, la migración ilegal, soportados con adecuados acuerdos binacionales e internacionales de cumplimiento obligatorio sin importar el modelo de gobierno del momento, una política social con demasiada inequidad, educación y salud poco inclusivas, permiten entonces la creación de brechas amplias para facilitar entrar en el escenario de la justificación de la producción del delito, precisamente por el diseño poco apropiado de la vinculación del antes con la evitación y el después con la prevención, el control y la restricción.

³ Alessandro de Giorgi. *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control* (Barcelona: Virus Editorial, 2005).

⁴ CPTED. *Prevención del crimen mediante el diseño ambiental*.

El Domo Actuarial,⁵ concepto nuevo que transdisciplina al Sistema Penal Actuarial (policía, justicia, cárcel) con el Sistema Social Actuarial, necesariamente en este último se requiere de ampliar el concepto de la *evitación criminal*, para lograr así un suprasistema que conlleve a la producción del delito, facilitando la gobernanza y por supuesto la creación de políticas públicas que permitan un diálogo oportuno y adecuado de las diferentes instituciones estatales con la ciudadanía, favoreciéndola en la atención de la *evitación* del delito como también la atención a sus necesidades.

La condición del antes sin que esta sea homologada con la causa y el después como efecto, obliga necesariamente a construir un concepto de la complementariedad y dependencia, no puede existir el uno sin el otro; es similar al concepto de la guerra y la paz, en donde no puede existir uno sin la presencia del otro así sea de manera temporal, en la cual una de ellas prevalece en un momento determinado, pero su evolución no permite que exista un *statu quo* para que logre la organización, sino que propicia la reorganización y una nueva organización del sistema, ajustándolo a la necesidad y conveniencia de la ciudadanía. Son las condiciones tanto del antes como las del después que pueden entrar en confusión o contradicción, en especial la *evitación* con la *prevención*, cuya primera hace referencia a la condición intangible del arte, el constructo de la imaginación, representado en la toma de decisiones, la cultura y costumbres de la sociedad, el diseño de políticas públicas adecuadas, la asertividad del diálogo del Estado con la ciudadanía; en otras palabras, el estado ideal de las cosas, y la segunda referencia a la ciencia de los recursos materiales como la infraestructura física, recursos financieros, la distribución, su uso y por supuesto la ejecución de las políticas públicas de los factores anotados anteriormente.

La conciencia de la sociedad del lado de la del Estado propician el diseño con la suficiente anticipación considerando tanto el tiempo como el espacio, escenario por excelencia de la *evitación*, en el cual se construyen estructuras de la imaginación que anteceden cualquier otro orden de desorganización, reorganización y organización, con las otras aparte del bucle, como lo son la prevención, control, restricción, anteponiéndose a la favorabilidad en el consumo de recursos físicos y humanos, transportándose así a un futuro inmediato, produciendo progreso y desarrollo.

III. LA EVITACIÓN, ESTRATEGIA DE PODER

La dinámica actual en las sociedades con sus instituciones ha hecho prevalecer las respuestas inmediatas, caracterizándose con la reacción ante la dificultad de anticiparse a los hechos, en especial cuando estos generan resultados catastróficos producto del terrorismo, pero yendo

⁵ Julio Novoa. "Domo actuarial. Una mirada de lo social, la seguridad y lo penitenciario", *Lex* 13, n.º 16 (Año XIII-2015-II): 140.

aún más lejos cuando se alimenta este con el narcotráfico, la producción y comercialización de la cocaína de sustancias ilícitas y de economía ilegal.

La constitución de políticas públicas fuertes, las cuales complementan y comprometen tanto al Estado como a la misma sociedad en el fortalecimiento del concepto de familia, del comportamiento dentro de las comunidades, traducido en el mejoramiento de una cultura que facilite la armonía y el entendimiento, nos dice de por qué debemos circunscribirnos a estos conceptos primarios, obligan a no actuar de manera reaccionaria, sino que puede de manera complementaria asistir con procesos de evitación y prevención, los cuales se ubican en un antes, dejando para el después el control y la reacción, considerando estas últimas en el comportamiento normal tanto institucional como de la misma sociedad.

El concepto de *evitación* no solo se puede construir para el campo militar del poder nacional, también se puede aplicar en los ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales, tanto dentro del Estado-Nación, como a la vez con la comunidad internacional.

Construir políticas en la prevención no pueden ser las únicas, puesto que son las que más demandan recursos y deseos que nacen del mismo seno de la sociedad, a la vez al construir políticas públicas y leyes como las que normalmente construye el Congreso que de por sí son reaccionarias, en el afán de atender problemáticas que suscitan en el día a día tanto de la sociedad como de la misma institucionalidad, no pueden opacar lo que realmente se puede construir en el antes con un proceso clásico de *evitación* con intangibles que superan lo deseado de una sociedad transparente y cohesionada.

Construir políticas en la *evitación* a fin de proyectar al futuro menos políticas reaccionarias las cuales traen como consecuencia el consumo de mayores recursos financieros, físicos y por supuesto el desmejoramiento de la sociedad que la limita para poder atender sus propios problemas, como los que se comparten con las demás sociedades.

Identificar las acciones en el campo de la *evitación* puede ser arduo, pero es importante determinar las más significativas que parten de lo obvio y lo cotidiano, pero es el mismo ritmo y velocidad en el que se desarrolla la sociedad junto a las instituciones que no permiten observarlas con detenimiento, y sin lugar a dudas generan un punto de organización para desarrollarlas con base a sus necesidades, las de la misma comunidad de lado con las otras de la comunidad internacional.

El comportamiento de la sociedad, sus costumbres, su cultura, la capacidad de solidaridad, de atención y cumplimiento de las normas institucionales definen un patrón que se ha construido a través de los tiempos, el cual vislumbra la necesidad de diseñar normas por parte de la institucionalidad ajustadas a la contemporaneidad, para facilitar su desenvolvimiento e interacción entre sus miembros, en el mejor de los casos que sean consensuadas y aceptadas, lo contrario es exigido al Estado para que las diseñe y las imponga.

Importante es determinar al interior de las sociedades el desarrollo del concepto de minorías, integradas por los afro, raizales, palenques, indígenas, y otras, quienes a pesar de tener culturas diferentes, están integradas dentro de la misma sociedad colombiana, y por lo tanto tienen los mismos derechos y por supuesto los mismos deberes como cualquier ciudadano; por lo tanto, la normatividad implementada por el Estado no puede ser sectaria; de lo contrario, al interior de la sociedad colombiana se crearían guetos que dificultan su desenvolvimiento; estas consideraciones deben ser tenidas en cuenta en pro de generar una cultura colombiana que no pueda despertar odios y diferencias entre sí, pero que al mismo tiempo garantice a toda la comunidad que sus necesidades básicas queden cubiertas, generando con ello una verdadera integración que permita mejorar la calidad de vida a todas las capas sociales sin distingo alguno.

Dentro de la cultura y comportamiento de la población, desafortunadamente se puede considerar la cultura del atajo y lo fácil. Es necesario identificar este fenómeno, para establecer si la sociedad está inmersa en ella, para que el Estado en cabeza del presidente, el Poder Legislativo y el Poder Judicial diseñen, ejemplaricen con su comportamiento, influyan e impongan el modelo adecuado para toda la sociedad.

El comportamiento corrupto que no está presente solamente en los gobernantes, sino también en quienes los eligen, hace necesario aplicar diseños rápidos y exigentes para frenar la ilegalidad y entrar pronto a la legalidad como una sociedad desarrollada que permita interactuar con las demás, en los campos social, económico, político, cultural y militar.

La cultura de la corrupción alimentada con las economías ilegales como lo son el narcotráfico, el contrabando, lavado de activos, delitos de cuello blanco, delitos informáticos, delitos comunes, trata de personas, tráfico internacional de armas, el mismo consumo de sustancias ilícitas por parte los mismos miembros de la sociedad, facilitan la generación de cambios en comportamientos, influenciando y colocando en peligro cambios también culturales desafortunados, impactando a la postre todos los campos del poder nacional, dificultando con ello el desarrollo limitando la llegada a las poblaciones más vulnerables con lo necesario para su supervivencia.

Existen otros factores que alimentan la *evitación* dentro de una sociedad, la salud, la educación, el empleo, la atención a los grupos poblacionales más vulnerables, también a la infancia, la escolaridad, la tercera edad, quienes necesariamente deben tener garantizados todos sus servicios; por ello, la construcción de políticas y el seguimiento oportuno de ellas por parte de las organizaciones de control ponen de manifiesto la necesidad de que sus actuaciones sean transparentes; de lo contrario, el castigo por parte del Estado debe ser demasiado fuerte; aparece entonces el componente de la restricción, factor que participa de manera transdisciplinar con la justicia transparente y oportuna, que sin lugar a dudas debe ser la tutelante para que no se vulnere la cultura de una sociedad con comportamientos aislados criminales que atentan contra el crecimiento y desarrollo de la misma.

El acceso a la educación en los diferentes niveles, primario, secundario, superior es importante. Ojalá que el Estado lo suministre gratuitamente, pero esto no es suficiente si no está transversalizado con las necesidades económicas de un país, como tampoco si no está concebido como exigencia del Estado. La calidad de la educación comienza por el profesionalismo de sus docentes, con el propósito único de formar, educar y construir una mejor sociedad, alineada con los objetivos político estratégicos del Estado para lograr en el menor tiempo el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus integrantes.

Es de anotar que lo mencionado anteriormente se corrobora y soporta en el conocimiento de la *evitación*, es su fractalidad, puesto que la organización mínima de la sociedad como lo es la familia necesariamente se convierte en la célula reproductora y repetidora tanto para las otras familias como para la misma sociedad en donde se encuentra insertada, lo cual conlleva también a establecer estructuras fractales de menor tamaño a otras escalas con la misma funcionalidad y propósito;⁶ lo contrario traería desorganización y caos, pero al mismo tiempo produce autoorganización y por supuesto organización, necesarias para que la *evitación* tenga vida propia, estabilizándose y evolucionando como un gran principio de la autopoiesis, en donde la influencia del entorno produce cambios estructurales con la tendencia como sistemas vivos a renovarse a sí mismos y regular sus procesos de renovación, pero manteniendo a la vez su estructura básica a manera de una organización circular.⁷

Las anteriores exposiciones en la *evitación* no pueden traducirse en causas suficientes para que se justifiquen conflictos armados y por supuesto se produzca criminalidad. Es la manifestación real para que se diseñe una estructura en la sociedad partiendo de lo básico y lo lógico, en donde la participación del Estado es importante, pero más allá de la normatividad formal implementada en políticas públicas, es la condición humana manifestada en su cultura y comportamiento de la sociedad en su totalidad, la cual se construye necesariamente a partir de la familia y las buenas costumbres por porte del Estado.

IV. CONCLUSIÓN

Es la integración del antes y el después, de la teoría y la práctica, de lo ideal a lo real, lo que permite a la *evitación* como concepto transdisciplinar junto con la prevención, el control y la restricción, factores que permanentemente dentro del proceso complejo se están organizando, desorganizando y reorganizando, de ninguna manera pueden actuar de manera aislada; tampoco se puede concebir a la *evitación* como la causa y los demás factores como el efecto o resultado, puesto que estos sistemas vivos abiertos están presentando constantes cambios

⁶ Benoit Mandelbrot, *La geometría fractal de la naturaleza* (Barcelona: Tusquet Editores, 1997).

⁷ Humberto Maturana y F. Varela. *De máquinas y seres vivos. Autopoiesis: La organización de lo vivo* (Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen, 2004).

contribuyendo al desenvolvimiento de la sociedad con garantías, tranquilidad, pero al mismo tiempo con obligaciones.⁸

Pretender que un solo sistema pueda manejar una sociedad en su totalidad es falso. Deben existir varios sistemas que puedan transdisciplinarse entre ellos, que no permitan crear brechas amplias que no puedan ser atendidas oportunamente. Es la interacción, la transdisciplinariedad la que permite que evolucione la sociedad con base a la *evitación* fractal, partiendo de la unidad mínima como lo es la familia. Es imperiosa la conciencia de esta, ya que la normatividad y el interés estatal no son suficientes si no participan juntas, para que se pueda lograr el gran propósito de obtener una mejor calidad de vida, como también su tranquilidad ciudadana.⁹

REFERENCIAS

- Bertalanffy, Ludwing. *Teoría general de sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones* (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1986).
- CPTED. *Prevención del crimen mediante el diseño ambiental*.
- De Giorgi, Alessandro. *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Roma: Editorial Virus, 2005.
- Mandelbrot, Benoit. *La geometría fractal de la naturaleza*. Barcelona: Tusquet Editores, 1997.
- Maturana, Humberto y F. Varela. *De máquinas y seres vivos. Autopoiesis: La organización de lo vivo*. Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen, 2004.
- Morin, Edgar. *El método I. La naturaleza de la naturaleza*. Paris, Seuil, col. Points, 1977.
- Novoa, Julio. “Domo actuarial. Una mirada de lo social, la seguridad y lo penitenciario”. *Lex* 13, n.º 16 (Año XIII - 2015-II).
<http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/arti-cle/view/850>
<https://doi.org/10.21503/lex.v13i16.850>
- Novoa, Julio. *Complejidad y transdisciplinariedad actuarial. Una mirada desde lo social, la seguridad y lo penitenciario*. Bogotá: Vilib, 2017. <http://fundacionvilib.com/project/complejidad-y-transdisciplinareidad-actuarial/>

⁸ Edgar Morin. *El método I. La naturaleza de la naturaleza* (Paris, Seuil, col. Points, 1977).

⁹ Ludwing Bertalanffy. *Teoría general de sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones* (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1986).

RECIBIDO: 9/08/2018
 APROBADO: 23/10/2018



Esperándote. Pintura. Juan Carlos Nãake.